



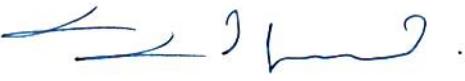
**Cuenta Pública 2025**  
**Instituto Estatal de Educación para Adultos**  
**Informe sobre Pasivos Contingentes**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Cifras en Pesos)**

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:*

Cuenta	Concepto	Importe
7421-1	JUICIOS LABORALES	\$33,423,591.07
		<u>\$33,423,591.07</u>
<b>TOTAL</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. JOSÉ ANDRÉS DOMINGO MORALES ZAYAS  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEA

  
C. CARMEN ROBLES FUENTES

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEA

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

MEMORÁNDUM NO.: IEEA/DG/UAJ/178/2025

ASUNTO: Se remiten pasivos contingentes  
correspondientes al mes de diciembre 2025

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 31 de diciembre de 2025

C. GILBERTO ESCOBEDO JIMÉNEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IEEA  
PRESENTE

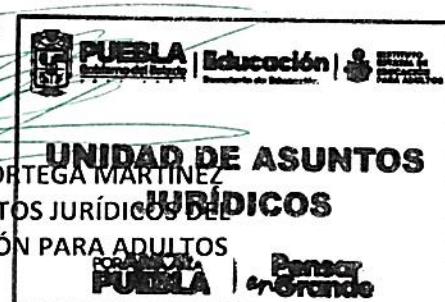
Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción III y 15 fracciones I y X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Educación para Adultos; remito la relación de **JUICIOS (PASIVOS CONTINGENTES)** correspondientes al mes de **DICIEMBRE 2025** con corte al día 31 del mes de diciembre del año 2025 **-Anexo Único-**, a efecto que se pueda integrar la información que les sea requerida respecto a los pasivos contingentes que tiene el presente instituto, en donde es importante señalar en lo que respecta a los juicios laborales, que únicamente se consideraron las prestaciones de carácter laboral.

Asimismo, resulta oportuno hacer de su conocimiento que la presente información proporcionada tiene el carácter de confidencial o reservada, observando los principios establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones jurídicas vigentes aplicables, por lo que el mal uso de la información quedará a cargo de la persona o personas servidoras que tengan conocimiento y la empleen con fines personales o distintos a la solicitud realizada, por lo que la indebida divulgación será responsabilidad del área a su cargo.

Sin otro particular, agradezco la amable atención que le brinde al presente.

ATENTAMENTE

  
C. CHRISTIAN ISRAEL GUSTAVO ORTEGA MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL  
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



C.C.P. C. JOSÉ ANDRÉS DOMINGO MORALES ZAYAS. - DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

C. CARMEN ROBLES FUENTES. - DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. MISMO FIN. PRESENTE.  
ARCHIVO.

CIGOM/FESC



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

15 poniente No. 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue; C. P. 72410  
Teléfono: (222) 2119180 Ext. 110 y 194 | [pue\\_juridico@inea.gob.mx](mailto:pue_juridico@inea.gob.mx) | [www.ieea.puebla.gob.mx](http://www.ieea.puebla.gob.mx)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa."



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
INFORME SOBRE JUICIOS LABORALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

EXPEDIENTE	JURISDICCION	FECHA DE INGRESO AL IEA	FECHA DE SALIDA DEL IEA	ESTADO PROCESAL	IMPORTE ESTIMADO A LA FECHA DEL INFORME	PROYECCION		
						BAJA PROBABILITY DE EJECUCION	ALTA PROBABILITY DE EJECUCION	INDEFINIDO
1	1423/2009	FEDERAL	01/10/1986	13/11/2001	SE NOTIFICO LA RESOLUCION DE REVISION DE ACTOS DEL PRESIDENTE DE EJECUCION DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 33 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	\$5,815,501.56		X
2	D-3/357/2017	LOCAL	01/06/2005	02/02/2017	SE RESOLVIÓ EL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR EL IEA, Y SE CONTINUA CON LA ETAPA DE EJECUCION	\$568,980.51		X
3	D-3/1148/2011	LOCAL	15/02/1999	15/11/2009	SE PRESENTO INCIDENTE DE REVISION DE ACTOS DE LA PRESIDENTA EN CONTRA DEL ACUERDO POR EL QUE ORDENAN DESPACHAR LA EJECUCION DEL LAUDO EN CONTRA DEL IEA	\$2,094,892.48		X
4	D-3/51/2017	LOCAL	15/11/2011	15/11/2016	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TIENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA	\$1,447,566.57	X	
5	D-3/106/2017	LOCAL	12/06/2002	26/12/2016	SE INTERPONE INCIDENTE DE COMPETENCIA	\$899,621.40	X	
6	387/2008	FEDERAL	16/10/2001	18/02/2008	SE PROMOVIO INCIDENTE DE PRESCRIPCION Y SE ENCUENTRA EN ESPERA DE RESOLVERSE	\$1,286,901.15		X
7	147/2011	FEDERAL	25/03/2003	23/07/2010	SE ADMITE EL AMPARO DIRECTO CONTRA EL LAUDO QUE CONDENA AL IEA	\$1,474,380.17		X
8	D-3/413/2017	LOCAL	01/07/2003	15/02/2017	SE ADMITE EL AMPARO DIRECTO CONTRA EL LAUDO QUE CONDENA AL IEA	\$2,641,753.25		X
9	D-3/935/2015	LOCAL	N/A	N/A	LA PARTE ACTORA PROMUEVE AMPARO EN CONTRA DE LA RESOLUCION QUE DECLARA FUNDADO EL INCIDENTE DE CADUCIDAD INTERPUESTO POR EL IEA	\$330,295.68	X	
10	D-3/568/2016	LOCAL	N/A	N/A	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS	\$1,413,483.74	X	
11	D-3/811/2012	LOCAL	01/11/2006	17/07/2017	SE RESERVA ACUERDO DE OFRECLIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS	\$1,084,683.00		X
12	D-3/955/2015	LOCAL	N/A	N/A	SE INTERPONE AMPARO POR PARTE DEL IEA EN CONTRA DEL LAUDO CONDENATORIO	\$654,060.23	X	
13	D-3/754/2011	LOCAL	15/07/2002	01/03/2007	SE DESAHOGA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA Y SE RESERVA EL ACUERDO	\$5,259,847.95		X
14	1808/2016 *	FEDERAL	N/A	N/A	SE INTERPONE INCIDENTE DE PRESCRIPCION Y SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVERSE	\$4,590.73		X
15	D-3/182/2019	LOCAL	N/A	N/A	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE LA EMISION DEL LAUDO	\$704,342.40		X
16	D-3/60/2019	LOCAL	N/A	N/A	SE RESUELVE A FAVOR DEL IEA EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA PLANTEADO Y SE REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE	\$495,603.61		X
17	369/2010	FEDERAL	15/10/2016	23/06/2010	SE ADMITE EL AMPARO INDIRECTO QUE COMBATE LA RESOLUCION DE LA AUDIENCIA DE REVISION DE ACTOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 14 BIS DE LA CDMX	\$3,772,826.56		X
18	D-3/40/2020	LOCAL	16/01/2017	15/01/2020	INTERPUSO LA PARTE ACTORA INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD	\$311,659.41		X
19	D-3/498/2020	LOCAL	11/02/2011	15/01/2020	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA EMISION DEL LAUDO	\$365,582.20		X
20	D-3/267/2020	LOCAL	08/02/2006	15/01/2020	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS	\$413,982.29		X
21	D-3/566/2021	LOCAL	15/06/2017	17/04/2021	LA PRODET PROMUEVE AMPARO EN CONTRA DEL LAUDO QUE ABSUELVE AL IEA	\$426,930.14	X	
22	D-3/201/2019	LOCAL	01/03/1998	12/06/2019	SE ADMITIO ESCRITO OFRECIENDO PRUEBA SUPERVENTE	\$1,178,905.26		X
23	D-3/503/2021	LOCAL	01/09/2016	16/03/2021	SE PROMOVIO AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL LAUDO QUE CONDENA AL IEA	\$171,835.02	X	
24	D-421/2024	LOCAL	16/01/2013	N/A	EN ESPERA DE QUE SE SEÑALE NUEVO DIA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS	\$243,317.76	X	
25	2766/25-12-01-2-ST	FEDERAL	N/A	N/A	EN ESPERA QUE NOS NOTIFIQUE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LA CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA POR EL IEA EN CONTRA DE LA MULTA IMPUESTA	\$362,048.00	X	
					SUMA	\$33,423,591.07		

EEPS\* - Empleada de Empresa Prestadora de Servicios  
PD\*\* - Procuraduria de la Defensa del Trabajo

NOTA: EL PRESENTE INFORME SE EMITE CON BASE EN DATOS QUE CONSTAN EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES LABORALES EN LA UNIDAD A MI CARGO. EN AQUELLOS EXPEDIENTES QUE SE RECLAMEN PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, TENDRAN QUE SER CUANTIFICADAS POR PARTE DE LAS AREAS CONTABLES QUE CUENTAN CON LA INFORMACION RESPECTIVA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IEA. LA OPINION SOBRE LA PROBABILITY DE EJECUCION DEPENDE DE MULTIPLES VARIABLES PROCESALES, POR LO QUE ME ENCUENTRO IMPOSibilitADO PARA DETERMINAR CON CERTEZA EL RESULTADO. LAS DEMANDAS PRESENTADAS SON DE EMPLAZAMIENTO INMINENTE.